



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

**RESOLUCIÓN No. 1509**  
(21 de Diciembre de 2009)

"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-**

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección de los empleos citados en la parte resolutive de la presente Resolución, con base en los resultados totales del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a conformar las listas de elegibles respectivas, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

En mérito de lo anteriormente expuesto, en sesión del 17 de Diciembre de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 20862 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 16
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 0:00:00

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	63,13600000	C	32852424	JULIETTE SLEMAN CHAMS
2	62,15100000	C	72050822	ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO

**ARTICULO 2.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 20869 para la Convocatoria No. 001

Continuación de la Resolución N° 1509 de 21 de Diciembre de 2.009 .Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005.

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 16
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición Inicial</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	66,06100000	C	6770538	JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIO
2	62,00600000	C	72158910	ALBERTO EDUARDO ESCOLAR VEGA

**ARTICULO 3.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 20875 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 16
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	73,79600000	C	32770239	YINIVA CAMARGO CAICEDO
2	69,42400000	C	79485781	JUAN CARLOS PINO RENJIFO
3	62,57000000	C	22534801	AYARI MARIA ROJANO MARIN
4	57,94300000	C	9143347	FELIX ALBERTO MORALES PAYARES

**ARTICULO 4.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 21156 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	77,57400000	C	39034762	YOLANDA BEATRIZ HERNANDEZ CALDERON

**ARTICULO 5.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 21166 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 04
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 0:00:00

Continuación de la Resolución N° 1509 de 21 de Diciembre de 2.009 .Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	51,83400000	C	22461189	KATTY TAFFUR DIAZ

**ARTICULO 6.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 21332 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 16
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	65,12800000	C	70110315	EFRAIN QUERUBIN LEAL PUCCINI
2	59,69400000	C	32891875	NOHORA PAOLA MANOTAS VELEZ

**ARTICULO 7.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 21379 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 14
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	60,07500000	C	22735858	DIANA VANESSA ANIBAL ZEA
2	58,55800000	C	32748886	MILENA JUDITH CABALLERO ARIZA
3	56,87900000	C	7229471	JOSE ADOLFO GARZON PLAZAS

**ARTICULO 8.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 21387 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 12
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	67,40500000	C	72256846	VICTOR MANUEL AGUDELO RIOS

**ARTICULO 9.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45974 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
----------------	---

Continuación de la Resolución N° 1509 de 21 de Diciembre de 2.009 .Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005.

<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	70,90000000	C	8665112	EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA
2	67,62000000	C	72314622	RAFAEL ANGEL MEJIA PERTUZ
3	65,39400000	C	51628120	CARMEN MARIA CHINCHILLA OÑATE
4	63,54700000	C	37720934	LAURA PATRICIA MENDOZA MURGAS
5	60,63500000	C	32868546	CLARA INES CURE MORALES

**ARTICULO 10.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45978 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 14
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición Inicial</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	68,64300000	C	32728154	CLAUDIA PATRICIA URBANO MAURY
2	65,69500000	C	57445560	CARMEN ALICIA LOPEZ ANAYA

**ARTÍCULO 11.** Las listas de elegibles señaladas en los artículos anteriores tienen vigencia de dos (2) años contados a partir de su publicación, según el artículo 31, numeral 4º, de la Ley 909 de 2004.

**ARTICULO 12.** Los servidores que sean nombrados con base en las listas de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

**ARTICULO 13.** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 14.** De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

**ARTÍCULO 15.** En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles a los participantes en el concurso o

Continuación de la Resolución N° 1509 de 21 de Diciembre de 2.009 .Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005.

---

proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

**ARTICULO 16.** Una vez provistos los empleos objeto del concurso, las listas de elegibles vigentes se utilizarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

**ARTICULO 17.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 21 de Diciembre de 2009

ORIGINAL FIRMADO  
**JORGE ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
PRESIDENTE

Equipo Técnico Fase II